



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 23 de febrero de 2017
EXP-EXA N° 8.252/2016

RESD-EXA: 022/2017

VISTO: La Res. C.S. N° 573/2016, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química, 4to. año - 1er. cuatrimestre de la carrera: Profesorado en Química (plan 1997) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Didáctica Especial de la Química, 4to. año - 1er cuatrimestre de la carrera: Profesorado en Química (plan 1997) de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la Res. CS N° 573/2016, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">♦ RIZZOTTO, Marcela Adriana♦ DONATI, Edgardo Rubén♦ UCHINO, María Cristina	<ul style="list-style-type: none">♦ BERTELLE, Adriana Haydeé♦ GALARZA, Ofelia Dora♦ ANDRADE GAMBOA, Julio♦ BARRIOS, Rubén Jesús♦ MARTÍNEZ, Ricardo Gustavo♦ GRAMAJO, María Cecilia♦ VARILLAS, Ana Ester♦ MORENO, Carmen Cecilia♦ CHAILE, Marta Ofelia

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Imputar la designación que resultare en el proceso con financiamiento de un (1) cargo de igual jerarquía y Dedicación, vacante por jubilación de la Lic. Ana Ester Varillas.

Handwritten signature and initials

..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

///...-2-

RES-EXA: 022/2017

ARTÍCULO 5º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 6º: Determinar el siguiente período de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

PUBLICIDAD: 01 de marzo de 2017 al 21 de marzo de 2017

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 22 de marzo de 2017 a hs. 10.00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 05 de abril de 2017 a hs. 12.00

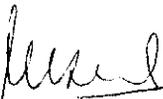
Informes e Inscripciones: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs**

ARTÍCULO 7º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 8º: Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la docente cuya designación interina se atiende con las economías de este cargo: Mgr. María Alejandra Carrizo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 573/16), a los estamentos mencionados en el Art. 5º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC

rfa.


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA